

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 15 de Mayo de 2014.
CUDAP: 0018830/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Enrique LUCINI, ofrece en donación a esta Casa, diversos elementos adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

La autorización conferida al Sr. Decano según resolución del Honorable Consejo Directivo N° 575/94.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 243/01.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

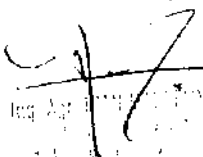
ARTICULO 1°: Aceptar en donación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, los elementos que se detallan a continuación los que fueran adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad:

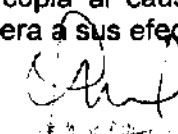
FACTURA N°	DESCRIPCION DEL BIEN	IMPORTE
0009-00019624	Micropipeta Automática Volumen Fijo 10 ml	\$ 273.00

ARTICULO 2°: Disponer que el bien, cuya donación se hace referencia en el artículo precedente se destine a las Cátedra de Química Biológica de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3°: Agradecer la donación recibida en el artículo primero.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas notifiquese con copia al causante y pase al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Enrique Lucini
Catedrático de Química Biológica
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 368

L.G./